



Resolución de 22 de julio de 2013 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo por la que se publican los resultados provisionales de adjudicación de ayudas en el marco de la “Convocatoria de ayudas para la realización de actividades de voluntariado internacional en proyectos de cooperación al desarrollo del Plan Propio de Cooperación 2013: Programa 3”, este Vicerrectorado ha resuelto:

1. CONCEDER las siguientes ayudas:

| NOMBRE Y APELLIDOS | PAÍS | AYUDA |
|-----------------------------------|-------------|--------------|
| Bombillar Jiménez, Roberto | Marruecos | 500 € |
| Bonilla San Teodoro, José Ignacio | Bolivia | 1.000 € |
| González Casal, Erika | Bolivia | 1.000 € |
| Gutiérrez Amigo, Pilar Victoria | Perú | 1.000 € |
| Laaguir, Hassan | Togo | 1.000 € |
| Lorente Miras, María Jesús | Marruecos | 500 € |
| Roldán Dueñas, María del Carmen | Honduras | 1.000 € |
| Romar Díaz, Rocío | Perú | 1.000 € |
| Sillero Casado, Azahara | Cuba | 1.000 € |

Las ayudas objeto de esta convocatoria serán incompatibles con otras ayudas concedidas por la Universidad de Granada para la realización de actividades de cooperación internacional en el mismo año.

Contra la presente resolución, se podrán presentar alegaciones, a través del Registro General de la UGR que deberán ser entregadas a través de los Registros Generales o Auxiliares de la Universidad de Granada (preferentemente a través del Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales, C/ Avda. del Hospicio, s/n, Complejo Admvo. Triunfo) o cualquier otro procedimiento establecido en la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de 3 días hábiles desde su publicación.

Granada, a 22 de julio de 2013

Fdo. Dorothy Kelly

Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo